

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30933** *RESTAURANTE CAN BONASTRE, S.L.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 371/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohammed Larbi El Achhab y Mohammed Larbi El Chhab, se ha dictado decreto en fecha 4/10/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Restaurante Can Bonastre, S.L. por importe de 20.077,09 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100072995-1